

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO (2º) CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDÓ
Palacio de Justicia, Calle 24 # 1-30 Piso 2, Oficina 202. Tel.6713428
Email: J02cmqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACIÓN EN LISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 446, numeral 2 del C.G.P., en concordancia con el artículo 110 ibídem, CÓRRASE TRASLADO a la parte demandada mediante fijación en lista por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante de los siguientes procesos:

Nº	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	27001400300220220021000	EJECUTIVO	BANCO POPULAR	LUZ NOHELIA PINO VALLECILLA
2	27001400300220120030600	EJECUTIVO	ABEL RIOS MONSALVE	CRISTIAN CORDOBA CHAVERRA
3	27001400300220220023000	EJECUTIVO	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	MARIA LIGIA PALACIOS CORDOBA
4	27001400300220110026400	EJECUTIVO	ABEL RIOS MONSALVE	HECTOR RUBEN CEBALLOS MOSQUERA
5	27001400300220220015900	EJECUTIVO	JOHAN ZAMIR CORDOBA FIGUEROA	DAIRY LORENA LOZANO
6	27001400300220210042700	EJECUTIVO	MARTHA EUGENIA VASQUEZ MAYA	JHON FREDY AGUALIMPIA PALACIOS
7	27001400300220210042600	EJECUTIVO	LORENA ORTIZ VASQUEZ	DEIVY PALACIOS RODRIGUEZ
8	27001400300220220015400	EJECUTIVO	MARIA INOCENCIA MOSQUERA	JOSE MARIN LLOREDA MOSQUERA

INICIA: 13 DE DICIEMBRE DE 2023

VENCE: 15 DE DICIEMBRE DE 2023

SE FIJA HOY DOCE (12) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

ANYOLI BEJARO PRADO
Secretaria